

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Miércoles 31 de Octubre de 2012

**Ministerio de Hacienda**

**DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA “PRO-  
TIEMPO LIBRE XVI FERIA OUTDOOR”**

Núm. 700 exento.- Santiago, 11 de julio de 2012.-  
Vistos: La solicitud de junio de 2012, del representante legal de la sociedad “Organización de Exposiciones y Eventos Internacionales Interexpo & Cía. Limitada”, y sus antecedentes, dispuesto en el decreto N°159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N°19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Feria “Protiempo Libre XVI Feria Outdoor”, organizada por la sociedad “Organización de Exposiciones y Eventos Internacionales Interexpo & Cía. Limitada”, RUT N°78.055.020-1, que se llevará a efecto los días 16 al 18 de noviembre de 2012.

2.- Habilitase como recinto ferial en Santiago, para el desarrollo de dicha Feria, el Centro de Convenciones Casa Piedra, ubicado Avenida Monseñor Escrivá de Balaguer N°5600, comuna de Vitacura, cuyos deslindes particulares son:

Al Norte : En 700 metros del río Mapocho.  
Al Sur : En 700 metros con Avenida Monseñor Escrivá de Balaguer.  
Al Oriente : En 120 metros con el Balthus Vitacura.  
Al Poniente : En 120 metros con el Club de Bridge de Vitacura.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-  
Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.